ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 2 0 5

"POR LA CUAL SE NOMBRA CON CARÁCTER ORDINARIO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD A UN OFICIAL ACTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, DESTINADO EN COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

EL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 649 del 22 de abril de 2019, expedida por el Ministro de Defensa Nacional, se destinó en comisión en la Administración Pública –Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría Distrital de Movilidad, al señor Coronel **ROLFY MAURICIO JIMENEZ PAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.325.658.

Que según lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 40 del Decreto 1791 del 14 de septiembre de 2000, expedido por el Presidente de la República, la comisión es el acto de autoridad competente por el cual se designa a dependencia policial, militar, oficial o privada para cumplir misiones especiales de servicio.

Que el artículo 66 del Decreto 1212 de 1990 establece expresamente que: *"Los Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional en servicio activo que desempeñen cargos en el Ministerio de Defensa Nacional, en los organismos descentralizados adscritos o vinculados a éste o en otras dependencias oficiales cuyos cargos tengan asignaciones especiales, devengarán la asignación correspondiente al cargo, siempre que no sea inferior a la del grado". Las primas y subsidios que les correspondan como Oficiales y Suboficiales, excepción de la prima para Oficiales de los Servicios de que trata el artículo 73 este Decreto, se liquidarán y pagarán sobre el sueldo básico del grado y serán de cargo de la Policía Nacional".*

Que el empleo de Asesor Código 105 Grado 06 – Despacho de la planta de empleos de la Secretaria Distrital de Movilidad, se encuentra vacante definitiva y debe ser provisto por necesidades del servicio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Coronel **ROLFY MAURICIO JIMENEZ PAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.325.658, destinado en comisión en la Administración Pública – Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto No. 649 del 22 de abril de 2019 del Ministro de Defensa Nacional, en el cargo de **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 06** – Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. el 20 MAYO 2019

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Nasly Jennifer Ruiz G. – Subsecretaria de Gestión Corporativa
Ana Lucia Angulo Villamil. – Directora de Talento Humano (E)
Proyectó: Andrea Gacha – Contratista DTH

PAC5-PR08-MD01 V 1.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTA DE POSESIÓN

FECHA: 22 DE MAYO DE 2019

En la ciudad de Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia y ante el Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, se hizo presente en la fecha el (la) Señor (a) **ROLFY MAURICIO JIMENEZ PAEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **72.325.658**, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017) y tomar posesión como requisito para el ejercicio del empleo de **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 06** – Despacho cargo de libre nombramiento y remoción de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, para el cual se le nombró mediante Resolución No. 205 del 20 de mayo de 2019.

Se deja constancia que previas las advertencias de Ley, rindió el correspondiente juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de 1991, comprometiéndose a cumplir fielmente los deberes que el ejercicio del cargo y los principios de la función pública le imponen.

De igual manera, manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso (a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las previstas en la Constitución Política, en la Ley y demás disposiciones normativas vigentes y aplicables al Distrito Capital de Bogotá establecidas para todos (as) los (as) servidores (as) públicos (as).

EL (LA) POSESIONADO (A) | **SECRETARIO DE DESPACHO**

Revisó: Nasly Jennifer Ruiz G. – Subsecretaria de Gestión Corporativa
Hortensia Maldonado Rodriguez – Directora de Talento Humano
Miguel Muñoz – Contratista SGC
Preparó: Andrea Gacha. – Contratista DTH

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

081585

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 649 DE 2019

22ABR2019

Por el cual se destina en comisión en la Administración Pública a un Oficial Superior de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de la facultad legal que le confiere el artículo 42, numeral 1, literal e) del Decreto Ley 1791 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1. Destínese en comisión en la Administración Pública – Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaria de Movilidad, al señor Coronel JIMENEZ PAEZ ROLFY MAURICIO, identificado con la cédula de ciudadanía 72.325.658, a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo.

Artículo 2. Por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, comunicar el presente acto administrativo.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dado en Bogotá D.C., a los, 22ABR2019

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

GUILLERMO BOTERO NIETO

Vo.Bo. COORDINADORA GRUPO NEGOCIOS GENERALES
Revisó: ABOGADO GRUPO NEGOCIOS GENERALES

Vo.Bo.: SECRETARIO GENERAL
Vo.Bo.: DIRECTORA ASUNTOS LEGALES (E)